

Pronunciamiento de Organizaciones Industriales y Empresariales de Michoacán ante la huelga ilegal en ArcelorMittal

Los que suscribimos, miembros y representantes de las organizaciones industriales, empresariales y comerciales de México con sede y representación en el Estado de Michoacán, ante los recientes acontecimientos que se han presentado en Lázaro Cárdenas, concretamente en las instalaciones de la empresa ArcelorMittal, que han provocado la total paralización de las actividades productivas de dicha empresa y que al día de hoy suma ya más de 20 días, hacemos del conocimiento de las autoridades y de la comunidad en general el siguiente pronunciamiento.

1. Expresamos nuestra profunda preocupación por los severos impactos que estos hechos representan para la estabilidad económica de la región y para las micro, pequeñas y medianas empresas, comercios e ingresos de los hogares en la entidad al tratarse de una empresa que funge como un auténtico motor del desarrollo para nuestro estado.
2. Advertimos también que, al ser la industria minero-metalúrgica un componente esencial de múltiples actividades productivas a nivel nacional e internacional, se están provocando afectaciones cada vez más graves en las cadenas de suministro y exportaciones, particularmente en ramas tan importantes como: automotriz, aeroespacial, telecomunicaciones, electrodomésticos, construcción o energía. Lo cual puede afectar seriamente el crecimiento económico del país, la estabilidad en el empleo, el sostenimiento de la planta productiva y el cumplimiento de compromisos en el marco de los tratados internacionales como el T-Mec.
3. Nos pronunciamos a favor de la cultura de la legalidad, la dignidad en el trabajo y el respeto sin restricciones a los derechos humanos laborales, particularmente la libertad sindical y la negociación colectiva, pero rechazamos enérgicamente la invocación indebida y perjudicial de esos derechos para legitimar distorsiones a la ley, pretensiones injustificadas, paros ilegales y/o afectaciones a los centros de trabajo. Debemos evitar a toda costa sentar precedentes que generen un clima de desconfianza e incertidumbre y que impidan la inversión en México.
4. Hacemos un atento y respetuoso exhorto al Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y particularmente a su sección 271 para que rectifiquen su actitud y respeten los cauces y procedimientos que la ley prevé para plantear sus demandas e inconformidades sin afectar a su fuente de empleo, a su comunidad y a su país.
5. Agradecemos y solicitamos la intervención de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el marco de sus respectivas jurisdicciones y esferas de competencia para ayudar en la solución del conflicto, preservar el orden y salvaguardar el estado de derecho.



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



CLUMISIN
CLÚSTER MINERO DE SINALOA A.C.

